

Valencia

Provincia de Valencia

- 1.777. «El Micalet». Caolín 18. Andilla.
- 1.798. «Ampliación a Deseo». Caolín 30. Domeño.
- 1.856. «Antonio». Caolín 238. Domeño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería:

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Huelva y Salamanca por las que se hacen públicas las caducidades de los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Huelva

- 13.919. «San Juan». Cobre. 20. Cortezconcepción.
- 13.935. «El Cristo». Manganeso. 20. Calañas.

Salamanca

- 572. «La Petra». Plomo. 20. Barraco (Avila).

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media de la mañana) en estas Jefaturas de Minas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para el suministro y montaje de dieciséis equipos mecánicos y eléctricos, para quince silos y un granero de cereales, en diversas localidades.

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de dieciséis equipos mecánicos y eléctricos para quince silos y un granero de cereales en diversas localidades.

Las proposiciones se admitirán dentro de los veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones, que habrán de hacerse necesariamente independientes y por la totalidad de los equipos que constituyen cada uno de los grupos de la misma capacidad y características que se concurren, especificados a continuación, deberán ser dirigidas al Ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Los equipos concursados y las fianzas provisionales correspondientes a los mismos son, los siguientes:

Equipos concursados	Fianza provisional Pesetas
Para cuatro silos, de 140 vagones de capacidad, con un rendimiento de 20.000 kilogramos por hora.	20.000
Para seis silos, de 190 vagones de capacidad, con un rendimiento de 20.000 kilogramos por hora.	36.000
Para dos silos, de 325 vagones de capacidad, con un rendimiento de 20.000 kilogramos por hora.	18.000
Para tres silos, de 470 vagones de capacidad, con un rendimiento de 20.000 kilogramos por hora.	50.000
Para un granero, de 270 vagones de capacidad, con un rendimiento de 20.000 kilogramos por hora.	4.000
Total, 15 silos y un granero.	

La apertura de pliegos tendrá lugar a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en el Salón de Actos de las oficinas centrales de este Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números antes mencionados, ante la Junta presidida por el Ilustrísimo señor Secretario general e integrada por los Vocales siguientes: Ilustrísimos señores Secretario general adjunto, Inspector general e Interventor nacional de Hacienda en el Servicio Nacional del Trigo; señores Ingenieros Jefe accidental de la Red Nacional de Silos y Jefes de las Secciones Principales I (Asuntos Generales), II (Producción y Semillas) y IV (Transformación y Consumo) y el Ilustrísimo señor Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, actuando de Secretario el Letrado Jefe de la Sección de Recursos.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, establecidas en la calle de Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar reintegrada de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Timbre.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado por el Servicio Nacional del Trigo en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1961, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación del suministro y montaje de equipos mecánicos y eléctricos para silos (o un granero) de cereales de toneladas métricas de capacidad y kilogramos de rendimiento por hora en diversas localidades, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para los mismos, comprometiéndose a realizarlos por un importe de pesetas por equipo en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

Madrid, 14 de octubre de 1961.—El Delegado nacional, Miguel Cavero Elecua.—4.591.

RESOLUCION del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para el suministro y montaje de veinticinco básculas-tolva, de 20 toneladas métricas por hora de rendimiento, para silos tipos «D» y «E».

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de veinticinco básculas-tolva, de 20 toneladas métricas por hora de rendimiento, para silos tipos «D» y «E», siendo el importe de la fianza provisional de 36.000 pesetas.

Las proposiciones se admitirán dentro de los veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones, que habrán de hacerse necesariamente independientes y por la totalidad de las básculas-tolva concursadas, deberán ser dirigidas al Ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

La apertura de pliegos tendrá lugar a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en el Salón de Actos de las oficinas centrales de este Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números antes mencionados, ante la Junta presidida por el Ilustrísimo señor Secretario general e integrada por los Vocales siguientes: Ilustrísimos señores Secretario general adjunto, Inspector general e Interventor nacional de Hacienda en el Servicio Nacional del Trigo; señores Ingenieros Jefe accidental de la Red Nacional de Silos y Jefes de las Secciones principales I (Asuntos Generales), II (Producción y Semillas) y IV (Transformación y Consumo), y el Ilustrísimo señor Abogado del Estado, Jefe de Asesoría Jurídica, actuando de Secretario el Letrado Jefe de la Sección de Recursos.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, establecidas en la calle de Beneficencia, números 8 y 10, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.